

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial, Doña María José Sotorra Campodarve.—78.360.

ELECTRÓNICA INTEGRAL DEL SONIDO, S. A.

Reducción de capital

Hace público el acuerdo de la Junta General Universal de 11 de diciembre de 2007 de reducir el capital social, para devolución de aportaciones, quedando fijado en un millón trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco (1.349.865 euros).

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario, Juan Vega-Penichet López.—177.

ELLIOTS ENTERTAINMENT, S. L.

Convocatoria Judicial Junta General Extraordinaria

Por edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría del Ilmo. Notario don Antonio Camarena de la Rosa, sita en la calle Altamira, Edif. Ayala, local 21, Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque el día 16 de enero de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria y el 17 de enero de 2008, a las 10,00 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

San Roque, 3 de diciembre de 2007.—El Juez de Primera Instancia, D. Javier Carazo Rubio.—78.422.

EMPRESA DE PROMOCIÓN URBANÍSTICA DE FUENLABRADA, S. A.

(Sociedad cedente)

(En liquidación)

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, S. A.

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

Por medio de presente, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía, en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su único socio el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuenlabrada, con CIF P-2805800 de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria del 18 de diciembre de 2007, que decidió la disolución de la compañía.

A los efectos de publicación requerida en el caso de disolución y liquidación de Sociedades Anónimas, junto con la presente se publica el Balance final que es el que sigue:

	Euros
Activo	
Inmovilizado	2.400,00
Activo Circulante	32.312.717,93
Total Activo	32.315.117,93

	Euros
Pasivo.	
Fondos Propios	3.692.030,50
Acreedores a largo plazo	19.475.192,18
Acreedores a corto plazo	9.147.895,25
Total pasivo	32.315.117,93

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Liquidación, Manuel Robles Delgado.—79.065.

2.ª 8-1-2008.

EMPRESA LOGÍSTICA Y GRUPACE EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de Insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 338/07, Ejecución 172/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Galán González contra la demandada Empresa Logística y Grupace Express, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 18-12-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Empresa Logística y Grupace Express, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.308,27 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—78.377.

ENCOFRADOS Y HORMIGONES DE CASTILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/03 de este Juzgado, seguido a instancias de Antonio Moreno Casas, contra Encofrados y Hormigones de Castilla, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 junio 2007 por el que se declara a Encofrados y Hormigones de Castilla, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.847,98 euros de principal, más 984 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—78.566.

ERAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 2008, a celebrar en el domicilio social, paseo de Agorrene, 28, San Sebastián, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 29 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. A su requerimiento les será enviado gratuitamente texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 20 de diciembre de 2007.—El Presidente, Juan José Bilbao Salaverría.—78.503.

EUROIMPER, S.L.

PENTINET REHABILITACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 88/07 a instancias de D. Nouridine Maazouz frente a «Euroimper, S.L.» y a «Pentinet Rehabilitaciones, S.L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: Declarar a las ejecutadas «Euroimper, S.L.» y «Pentinet Rehabilitaciones, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 7.221,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Doña Paloma Muñoz Carrión.—78.341.

EXXA SERVICIOS Y OCIO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 90/2007-A, seguido en este Juzgado a instancia de Luz Myriam Gasca Londoño contra «Exxa Servicios y Ocio, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.155,97 euros de principal más otros 831,99 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial sustituta, María Cinta Subirats Aleixandri.—78.577.

FORPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar con el carácter de extraordinaria, a celebrar en Tarragona, calle Avenida President Companys, número 12, escalera B, 4.º, 3.ª, el día 14 de febrero de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio económico 2002, cerrado a 31 de diciembre de 2002; ejercicio económico 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003; ejercicio económico 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004; ejercicio económico 2005, cerrado a 31

de diciembre de 2005, y ejercicio económico 2006, cerrada a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Cese del actual Órgano de Administración y nombramiento de Liquidador de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta al Liquidador de la Sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, y a los efectos previstos en el artículo 112 de la misma Ley, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tarragona, 2 de enero de 2008.—El Administrador Único, Manuel Balbino Álvarez Pérez.—182.

FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 324/07, ejecución 116/07, seguido a instancia de Jennie Hernández Berrios, contra la empresa Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.090,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Don Alfredo Alcáñiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—78.369.

GEORGETA PIRLEA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 80/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de S.A.T. 7063 Sagilsa contra Georgeta Pirlea sobre cantidades se ha dictado con fecha 19 de diciembre de 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 241,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.—78.933.

GRUPIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, en el domicilio social, el día 12 de diciembre de 2007, decidió adoptar, entre otras, la decisión de reducir la cifra del capital social mediante la amortización de 4.504 acciones que componen el capital social, números de la 23.871 a la 28.374, inclusive, de 65 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que supone una reducción total de 292.760 euros, con la finalidad de devolver aportaciones. De este modo, el capital social ha

quedado en la cifra de 1.551.550 euros, lo que se hace saber a los efectos del artículo 165 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almassora (Castellón), 12 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Alberto Domínguez Romero.—78.405.

GU CAN, S. L. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PROCEDIMIENTOS FIT, S. A. TÉCNICAS EMPRESARIALES

ALFIL, S. L.

Declaración de insolvencia.

D.ª Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 911/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan Segundo Jara Potes contra las empresas Gucan, Sociedad Limitada, Sociedad Española de los Procedimientos Fit, Sociedad Anónima, y Técnicas Empresariales Alfil, Sociedad Limitada, sobre resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de diciembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de las empresa Gucan, Sociedad Limitada, Sociedad Española de los Procedimientos Fit, Sociedad Anónima, y Técnicas Empresariales Alfil, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 13.149,31 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, Encarnación Gutiérrez Guío.—78.923.

HABANERO PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 214/07, ejecución 99/07, seguido a instancia de Teresa María Rojas y Tomás Pérez Sznajderman, contra la empresa Habanero Producciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Habanero Producciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.108,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Alfredo Alcáñiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—78.588.

HERMANOS BUSTOS COMUNIDAD DE BIENES JUAN BUSTOS MARÍN

ISMAEL BUSTOS MARÍN

Declaración de insolvencia

Doña Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 21/07, seguido en este Juzgado a instancia de Raúl Martínez Melero, contra Hermanos Bustos Comunidad de Bienes, Juan Bustos Marín, Ismael Bustos Marín, di-

manante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.806,57 euros de principal más otros 361,31 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Cinta Subirats Aleixandri.—78.576.

HERMANOS PASTOR, S. A.

En la Junta Universal de accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2007 se ha acordado por unanimidad la disolución con liquidación simultánea de la compañía con arreglo al siguiente balance final de liquidación, lo cual se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	454.291,77
Derechos de crédito.....	4.122,15
Total activo	458.413,92
Pasivo:	
Capital social.....	60.113,23
Reservas	376.643,57
Pérdidas y ganancias	21.657,12
Total pasivo	458.413,92

Ceuta, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Francisco José Pastor Campoy.—78.421.

IMPOEBRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Ángel Hernández Loureda, contra la empresa Impoebro, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.205,72 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—78.573.

INSTALACIONES PINAR DEL REY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 151/07, ejecución 96/07, seguido a instancia de Orlando Terrazas Muñoz, Jesus Mariano Peinado Riesgo, Adrián Boguslaw Mtyasik, contra la empresa Instalaciones Pinar del Rey, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Instalaciones Pinar del Rey, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.789,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.